

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-  
RESOLUCIÓN No. 0000242 DE 2008

**" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL ENCARGO DE FUNCIONES**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctora AYDA LUZ CAMPO PERNETT, Asesor, se encontrará de Comisión de Servicios, durante los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo de los corrientes, debido a su presentación ante la Comisión Quinta del Senado y de la Cámara de Representantes, los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo de los corrientes en la ciudad de Bogotá.

Que para dar cumplimiento a las funciones del cargo es necesario encargar a un funcionario como Asesor con la finalidad de no interrumpir las actividades normales de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargar al Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, identificado con cédula de ciudadanía No.72.207.887 de Barranquilla, del cargo de Asesor código 1020 grado 15, durante los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo asumiendo las funciones del mismo, sin separarse de las funciones propias.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a los 09 MAYO 2008

  
AYDA LUZ CAMPO PERNETT  
Director General (E)